



RESOLUCIÓN

Considerando que, a los efectos previstos en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, esta Presidencia entiende necesario que se tramite contrato relativo a. la Asistencia técnica proyecto: Alcorcón en Europa IV.

Visto el informe-memoria emitido por la Técnico de Formación y Empleo del 01 de agosto de 2018 en el que se detallan los aspectos técnicos del mismo, así como la viabilidad de dicha actuación, elaborándose los Pliegos de Prescripciones Técnicas por los que se regirá la licitación.

Vista el informe de fiscalización emitido por la Intervención de este organismo autónomo de fecha 21/08/2018.

Considerando lo previsto en los artículos 25.a) y 26 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-.

Vistos el pliego de cláusulas administrativas particulares de fecha de 04/10/2018 elaborado por la Secretaria Delegada de este organismo autónomo por el que debe regirse el contrato en cuestión.

Visto el informe jurídico emitido por la Jefe de Servicio de Asesoría Jurídica de fecha 08/10/2018.

Vista la retención de crédito nº 220189000003 de fecha 11/10/2018, con cargo a la aplicación presupuestaria 24100-22799, por importe de 21.144,75 €, que supone el gasto del contrato a tramitar en la anualidad presupuestaria 2019.

Visto que, de conformidad con lo previsto en el art. 8.1.e) de los Estatutos del Organismo Autónomo el órgano de contratación competente es el Presidente.

Considerando que se ha escogido la tramitación abreviada del procedimiento abierto simplificado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-.

Según lo antedicho, en virtud de las competencias conferidas por la legislación vigente y en concreto, lo dispuesto en los Estatutos del IMEPE, en su artículo 7. i) .



RESUELVO

PRIMERO. - Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, del contrato de *Asistencia técnica proyecto: Alcorcón en Europa IV*, por importe de VEINTIÚN MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (21.144,75 €), impuestos incluidos, correspondientes al valor estimado del contrato a los que deberá repercutir la cantidad de 3.669,75 correspondientes al IVA.

SEGUNDO. - Aprobar el gasto por importe de 21.144,75 € con cargo a la aplicación presupuestaria 220189000003 del Presupuesto de gastos del IMEPE para el ejercicio 2019.

TERCERO. - Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado del presente contrato.

CUARTO. - Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación del presente contrato por procedimiento abierto simplificado abreviado, dando orden de que se proceda a la publicación del pertinente anuncio en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Alcorcón, para que en el plazo de diez días hábiles se presenten las proposiciones que se estimen pertinentes.

En Alcorcón, a 11 de octubre de 2018

EL PRESIDENTE
DEL IMEPE,

Fdo. : David Pérez García

De lo que doy fe,
LA SECRETARIA DELEGADA
DEL IMEPE

Fdo.: Alicia Sánchez Galán

